Medellín, 14 de mayo de 2021

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 06 DE 2021

Señora
DIANA MARCELA VALENCIA VÉLEZ
Representante Legal
INDUSTRIAS ÚNICA SAS NIT. 890.901.919-9
Medellín

ASUNTO: Comunicación Aceptación de Oferta para compra de volantes con publicidad de la Lotería de Medellín para campaña "Un Buen Vendedor"

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité Evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

1. OBJETO:

Compra de volantes con publicidad de la Lotería de Medellín para campaña "Un Buen Vendedor"

2. ALCANCE: especificaciones esenciales:

- 20.000 volantes
- Volante media carta 14*21 cm
- Doble carta 4 x 4
- Propalcote 115 gr
- Full color

Fecha de Entrega: 20 de mayo de 2021.

3. Obligaciones de las partes:

Obligaciones del contratista:

- Ceñirse al cumplimiento de la ordenación hecha desde la Subgerencia Comercial y de Operaciones
- Cumplir con los tiempos de entrega de los volantes.
- Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual.
- El contratista se hace responsable de la calidad de la impresión de las piezas contratadas y solicitadas y deberá reemplazar las que resulten defectuosas.
- Garantizar la entrega oportuna y la calidad de los trabajos.
- Abstenerse de producir y facturar los bienes y servicios que sea requeridos u ordenados por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
- Cumplir con la obligación de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARL de sus empleados.

1.1 Obligaciones Contratante:

- Suministrar diseños y artes para la impresión del material solicitado.
- Suministrar toda la información con relación a las actividades a desarrollar de manera oportuna
- Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades.

VALOR DEL CONTRATO. El presupuesto oficial de la Entidad para esta contratación es de un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos ($1.356.600), IVA incluido, valor que se deriva de las propuestas presentadas por los Proveedores Estratégicos. Disponibilidad presupuestal 188 del 30 de abril de 2021 cargo al rubro 1.3.10.06.2.A.02.02.02.008.009.076 GV_DI_SC_Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales _(1.3_VENTAS FÍSICAS) .

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la expedición del registro presupuestal hasta el 20 de mayo de 2021.

FORMA DE PAGO: Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.
.
Lo anterior por haber cumplido, según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y

condiciones de la misma.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente
Lotería de Medellín

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	AMPARO DÁVILA VIDES
Revisó	Sergio Andrés Maestre Tobón	Subgerente Comercial (E)	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			